



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2001 176-1 /

**VISTOS :**

Lo solicitado por el interesado don **OSVALDO ENRIQUE VALERIA ECHEGOYEN**, en nota de fecha 29 de mayo de 2001; los antecedentes proporcionados por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, en nota FCF/D/N° 139-01, de fecha 15 de Junio de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-138, de fecha 29 de Junio de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Prorrógase por última vez, por el período de (1) un año, a contar del 01 de Julio de 2001, la BECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, consistente en un permiso con goce total de remuneraciones, del que hace uso el señor **OSVALDO ENRIQUE VALERIA ECHEGOYEN**, Instructor D.N., de la Facultad de Ciencias Forestales, Departamento de Manejo de Bosques y Medio Ambiente, con el objeto de dar término a sus estudios de doctorado que cursa en la Universidad de Laval, Canadá.
2. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, será responsable de que se cumpla con lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial, en lo referente a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de Julio de 2001.-

**MARIO SILVA OSORIO**  
**VICERRECTOR (S)**

PEC/erg

96-002